

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, INGENIERO ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, A FIN DE QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS CON QUE FUE ELABORADO EL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES, A CARGO DEL SENADOR ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Desde el pasado mes de noviembre hemos insistido, desde el Senado de la República y hoy en la tribuna de esta Comisión Permanente, en la necesidad de que el Ejecutivo federal emita con oportunidad las reglas de operación de todos los programas sujetos a esta normatividad.

Hemos hecho hincapié en que estas reglas deben responder a los criterios de objetividad, transparencia y eficacia que permitan que los recursos se apliquen de manera adecuada.

Por otro lado, y no es un asunto menor, la necesidad de contar con reglas de operación busca también evitar la práctica reiterada de entregar los recursos a destiempo, lo que en la mayoría de las ocasiones deriva en subejercicios.

En este sentido, nos preocupa de manera especial que programas tan sensibles como los dirigidos a uno de los sectores más vulnerables de nuestro país, como el campo, no cuente aún con reglas de operación debido a que el proyecto presentado por el Ejecutivo federal a los secretarios del ramo de los estados, a las organizaciones de los productores y a los propios legisladores no responde a los acuerdos establecidos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

De este proyecto propuesto por el Ejecutivo federal se deriva una visión centralista en la asignación de los recursos, lo que da un amplio margen de discrecionalidad a la Sagarpa en la entrega de éstos, además de no reconocer a las entidades federativas como corresponsables de las políticas públicas dirigidas al campo.

No podemos aceptar que después del gran esfuerzo que hicieron nuestros compañeros legisladores de ese sector para lograr un presupuesto histórico por arriba de los 200 mil millones de pesos, éste no pueda ser ejercido con oportunidad por la falta de sensibilidad de las autoridades federales, que insisten en mantener el campo en condiciones de rezago.

Es por ello, compañeros legisladores, que he querido hacer nuevamente este llamado, sumándome al que en días pasados hicieron en la Cámara de Diputados, para que el titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación explique a esta Comisión Permanente los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el Programa Especial Concurrente. Y quiero insistir en la necesidad de que lo haga ante la Comisión Permanente, en virtud de que no podemos demorar más este tema.

Es urgente encontrar los criterios adecuados para el rediseño de las reglas de operación de los programas dirigidos a este sector, pero se debe hacer de manera conjunta, tomando en cuenta las propuestas y puntos de vista de todos los actores involucrados.

Porque, de no hacerlo, compañeros legisladores, es inevitable que nos encontremos con subejercicios presupuestales y que los recursos no se utilicen para resolver los problemas para los que fueron designados.

Asimismo, el sector campesino de nuestro país se encuentra inseguro, al no contar con reglas de operación claras ante la eminente apertura de algunos productos agrícolas contemplados en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a fin de que explique los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el programa especial concurrente.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 19 de diciembre de 2007.

Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica)